

CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

EJERCICIO 2015



**Federación de Deportes para Personas
con Discapacidad Intelectual
de Castilla La Mancha**

**BALANCE DE SITUACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CASTILLA - LA MANCHA
EJERCICIO 2015**

ACTIVO	NOTA MEMORIA	2.015	2.014
A) ACTIVO NO CORRIENTE		64.708,10	63.194,92
I. Inmovilizado intangible	4.1	3.335,10	0,00
II. Inmovilizado material	4.2	59.987,00	61.808,92
V. Inversiones financieras a L/P	6.1	1.386,00	1.386,00
B) ACTIVO CORRIENTE		100.341,50	139.157,44
I. Existencias	6.2	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.3	83.534,03	32.043,30
1. Clientes por ventas y Prestaciones de servicio		83.505,22	32.043,30
3. Otros deudores		28,81	0,00
VI. Periodificaciones a c/p		1.469,57	200,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.4	15.337,90	106.914,14
TOTAL ACTIVO		165.049,60	202.352,36

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.015	2.014
A) PATRIMONIO NETO		152.566,36	193.367,72
A-1) Fondos Propios	8	149.076,36	191.567,72
I. Capital		40.711,27	40.711,27
V. Resultados de ejercicios anteriores		150.751,55	132.640,70
VII. Resultado del ejercicio		-42.386,46	18.215,75
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8,10.1	3.490,00	1.800,00
C) PASIVO CORRIENTE		12.483,24	8.984,64
II. Deudas a corto plazo	7.1	432,37	551,85
1. Deudas con entidades de crédito		432,37	551,85
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.2	9.725,87	6.920,79
1. Proveedores		1.125,94	558,02
2. Otros acreedores		8.599,93	6.362,77
V. Periodificaciones		2.325,00	1.512,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		165.049,60	202.352,36

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CASTILLA - LA MANCHA
EJERCICIO 2015**

		(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
	NOTA	2015	2014
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	10.1	134.746,34	111.330,89
5. OTROS INGR. EXPLOTACION	10.2	182.388,01	184.582,72
6. GASTOS DE PERSONAL	10.2	-103.694,68	-93.077,22
7. OTROS GASTOS EXPLOTACION	10.2	-250.658,51	-178.060,05
8. AMORTIZACION INMOVILIZADO	10.2	-5.034,48	-5.797,70
9. SUBVENCIONES TRASPASADAS A RESULTADOS	10.1	410,00	200,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		-41.843,32	19.178,64
12. INGRESOS FINANCIEROS	10.1	2,72	1,18
13. GASTOS FINANCIEROS	10.2	-545,86	-964,07
B) RESULTADOS FINANCIEROS		-543,14	-962,89
C) RESULTADO ANTES IMPUESTOS		-42.386,46	18.215,75
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-42.386,46	18.215,75

**ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO
FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CASTILLA - LA MANCHA
EJERCICIO 2015**

	Notas Memoria	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2013	8	40.711,27	115.589,39	21.838,87	0	178.139,53
II. Ajustes por errores 2013						
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014	8	40.711,27	115.589,39	21.838,87	0	178.139,53
I. Total ingresos y gastos reconocidos				18.215,75	-200	18.015,75
III. Otras variaciones del patrimonio neto			17.051,31	-21.838,87	2.000,00	-2.787,56
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2014	8	40.711,27	132.640,70	18.215,75	1.800,00	193.367,72
II. Ajustes por errores 2014						
D. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2015	8	40.711,27	132.640,70	18.215,75	1.800,00	193.367,72
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-42.386,46	-410	-42.796,46
III. Otras variaciones del patrimonio neto			18.110,85	-18.215,75	2.100,00	1.995,10
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2015	8	40.711,27	150.751,55	-42.386,46	3.490,00	152.566,36

Memoria Anual. Ejercicio 2015

Que presenta LA FEDERACIÓN DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE CASTILLA LA MANCHA (en adelante FECAM) a la Junta General ordinaria,

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El domicilio social es: C/ Concepción 13, 5º

El número de Identificación Fiscal de la Empresa FECAM es G-45351236

La actividad fundamental de la Sociedad, dentro de su objeto social es:

La promoción del deporte para fomentar y promocionar la práctica del deporte base de competición entre las personas con discapacidad intelectual, como fin y como medio para su desarrollo integral; así como la mejora de su calidad de vida a través del deporte.

El objeto social de la Federación es:

- 1.- Promover el deporte entre las personas con Discapacidad Intelectual.
- 2.- Mejorar la calidad de vida de los deportistas.
- 3.- Colaborar en la integración de las personas con Discapacidad Intelectual en la sociedad.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Federación se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación.

La legislación que cumple Fecam es la siguiente: Ley 1/1995 del Deporte de Castilla La Mancha (y sus modificaciones), Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, Ley 10/1990 del deporte ley 6/1996 del voluntariado, Plan General de Contabilidad adaptado a las federaciones deportivas y el Real Decreto 1515/07, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad,

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Los principios contables son:

1. Empresa en funcionamiento

Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

El PGC 2007 concede una gran importancia al hecho de que en la fecha de presentación de las cuentas anuales no resulte de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, cuestión sobre la que no contiene ninguna mención el texto de 1990.

En tal caso, los estados financieros deben formularse sin tener en cuenta los principios contables y de valoración que en otro caso resultarían de obligado cumplimiento si así se refleja de forma más adecuada la imagen fiel de la empresa.

2. Principio de devengo

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3. Principio de uniformidad

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos, podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

4. Principio de prudencia

Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Cabe señalar que dicho precepto del Código de Comercio, en sintonía con la normativa contable internacional, obliga al reconocimiento por su valor razonable de determinados activos y pasivos financieros.

5. Principio de no compensación

De acuerdo con el PGC 2007, salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.

6. Principio de Importancia relativa.

Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

La formulación del principio de importancia relativa es prácticamente coincidente en ambas normativas.

Por último, no aparecen entre los principios contables contenidos en el PGC 2007 los de precio de adquisición, de registro y de correlación de ingresos y gastos.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2015, es la siguiente:

Bases de reparto:	Importe
<i>Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	-42.386,46 €
Distribución:	Importe
<i>Reservas Voluntarias</i>	-42.386,46 €

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Federación.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Federación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Federación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanearn completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Bienes	Saldo			Saldo
	01/01/2015	Adiciones	Bajas	31/12/2015
<i>Aplicaciones informáticas</i>	17.920,42	-	-	17.920,42
<i>Anticipo intangible</i>	0,00	3.335,10		3.335,10
TOTALES	17.920,42	-	-	21.255,52

Amortizaciones	Saldo	Dotación/	Bajas	Saldo
	01/01/2015	Traspaso		31/12/2015
<i>Aplicaciones informáticas</i>	17.920,42	-	-	17.920,42
TOTALES	17.920,42	-	-	17.920,42
VALORES NETO	0,00 €			3.335,10 €

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Federación se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas” del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Se está realizando una nueva página web con a la cual se le pagado un anticipo de 3.335,10€. Durante el ejercicio 2016 se espera que se termine la misma.

4.2.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la sociedad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

INMOVILIZADO MATERIAL

Bienes	Saldo	Adiciones/	Bajas/	Saldo
	01/01/2015	Traspasos	Traspasos	31/12/2015
<i>Terrenos</i>	10.414,77 €	- €	- €	10.414,77 €
<i>Construcciones</i>	33.220,58 €	- €	- €	33.220,58 €
<i>Instalaciones técnicas</i>	1.964,82 €			1.964,82 €
<i>Mobiliario</i>	30.628,46 €	- €	- €	30.628,46 €
<i>Equipos para proceso de información</i>	35.119,20 €	3.212,56 €	- €	38.331,76 €
<i>Elementos de transporte</i>	34.820,00 €	- €	- €	34.820,00 €
<i>Otros inmóvil. Material</i>	14.036,02 €	- €	- €	14.036,02 €
TOTALES	160.203,85 €	3.212,56 €	- €	163.416,41 €

Amortizaciones	Saldo	Adiciones/	Bajas/	Saldo
	01/01/2015	Traspasos	Traspasos	31/12/2015
<i>Mobiliario</i>	18.006,31 €	2.391,50 €	- €	20.397,81 €
<i>Equipos para proceso de información</i>	35.259,18 €	987,54 €	- €	36.246,72 €
<i>Elementos de transporte</i>	34.820,00 €	- €	- €	34.820,00 €
<i>Otros inmovilizado Material</i>	10.309,44 €	1.655,44 €	- €	11.964,88 €
TOTALES	98.394,93 €	5.034,48 €	- €	103.429,41 €

TOTAL NETO	61.808,92 €			59.987,00 €
-------------------	--------------------	--	--	--------------------

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia Federación, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

4.5.- Instrumentos financieros

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su “coste amortizado”, usando para su determinación el método del “tipo de interés efectivo”.

Por “coste amortizado”, se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

4.6.- Impuesto sobre beneficios

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo considera a las federaciones deportivas como entidades sin fines lucrativos cuando cumplan los requisitos establecidos en ella, indica que están obligadas a declarar por el impuesto de sociedades por la totalidad de sus rentas exentas y no exentas aunque su cuota sea 0%. Así FECAM presenta dicho impuesto, determinando la cuota del 0%

4.7.- Ingresos y gastos

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la empresa, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.8.- Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.9.- Provisiones para pensiones y sobre similares

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.10.- Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Nota 5

ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los activos financieros valorados a coste amortizado son los siguientes:

1. Las inversiones financieras a l/p son las siguientes:

Fianzas constituidas a l/p por valor de 1.386,00 €, siendo el importe correspondiente a la fianza de la sede de la Federación.

2. Dentro del activo corriente, encontramos los deudores comerciales y de otras cuentas a cobrar que se dividen en:

	2014	2015
Créditos con otras entidades	31.609,30	83.534,03
Créditos que posee la federación con club	434,00	0,00
TOTAL	32.043,30	83.534,03

3. Los gastos anticipados son aquellos pagados en este ejercicio pero que corresponden al ejercicio 2016 y tiene un saldo de 1.469,57 €.

4. La partida de efectivo y de otros activos líquidos equivalentes se compone de:

	2014	2015
Caja, euros	149,15	188,52
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	106.764,99	15.149,38
TOTAL	106.914,14	15.337,90

Nota 6

PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de los pasivos financieros valorados a coste amortizado son los siguientes:

1. El importe de deudas con entidades de crédito se corresponde con los pagos realizados con la tarjeta de crédito en el mes de diciembre.

	2014	2015
Deudas con entidades de crédito	551,85	432,37

2. Otros pasivos financieros

El saldo que aparece es 0 € debido a que no se tiene ninguna deuda a corto plazo transformable en subvención.

3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar encontramos los siguientes conceptos:

	2014	2015
Proveedores	-558,02	-1.125,94
Acreedores por prestaciones de servicios	-6.362,77	-8.599,93
TOTAL	-6.920,79	-9.725,87

4. Los ingresos anticipados son aquellas licencias cobradas en este ejercicio pero que corresponden al ejercicio 2016 y tienen un saldo de 2.325,00 €

Nota 7

FONDOS PROPIOS

Estos son los movimientos en el Patrimonio neto durante el ejercicio 2015

Concepto	Saldo 01/01/2015	Adiciones	Bajas	Saldo 31/12/2015
Fondo Social	40.711,27	0,00	0,00	40.711,27
Pérdidas y Ganancias	18.215,75	-42.386,46	-18.215,75	-42.386,46
Resultados ejercicios anteriores	132.640,70	0,00	18.110,85	150.751,55
Subvenciones y donaciones	1.800,00	-410,00	2.100,00	3.490,00
TOTALES	193.367,72	-42.796,46	1.995,10	152.566,36

Los movimientos en los Fondos Propios son consecuencia de la distribución de resultados del ejercicio anterior, la contabilización de una subvención y regularizaciones contables de saldos.

Nota 8

SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo considera a las federaciones deportivas como entidades sin fines lucrativos cuando cumplan los requisitos establecidos en ella, indica que están obligadas a declarar por el impuesto de sociedades por la totalidad de sus rentas exentas y no exentas aunque su cuota sea 0%. Así FECAM presenta dicho impuesto, determinando la cuota del 0%.

2. Otros tributos

Las deudas con las administraciones públicas a fecha de cierre son las siguientes:

	2014	2015
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-3.211,05	-3.188,42
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-2.340,97	-3.317,80
TOTAL	-5.552,02	-6.506,22

Nota 9

INGRESOS Y GASTOS

SUBVENCIONES		INGRESOS	
	Dirección General Deportes – Federaciones		43.086,17
	Dirección General Voluntariado		13.074,00
	Dirección General Discapacidad		70.000,00
	Diputaciones y Ayuntamientos		44.000,00
	Otras Subvenciones		420,00
	TOTAL		170.580,17
PATROCINIOS			
	Asisa		8.000,00
	Carrefour		307,84
	Fundación Iberdrola		3.500,00
	TOTAL		11.807,84
TOTAL SUBVENCIONES Y PATROCINIOS			182.388,01
SUBVENCIONES DE CAPITAL			410,00
INGRESOS FINANCIEROS			2,72
ING. PROPIOS			
	Inscripciones Campeonatos		97.263,34
	Licencias e Inscripciones de Club		37.483,00
	Ingresos excepcionales		513,20
	TOTAL		135.259,54
TOTAL INGRESOS			318.060,27 €

9.2 GASTOS

CONCEPTO	CANTIDAD
Arrendamientos y cánones	10.807,08 €
Reparaciones y conservación	1.670,35 €
Servicios de profesionales independientes	14.697,99 €
Primas de seguros	18.561,58 €
Servicios Bancarios y Similares	35,59 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	18.795,82 €
Suministros	1.854,51 €
Otros servicios	182.897,87€
Otros tributos	319,42 €
Sueldos y salarios	78.426,97 €
Seguridad social a cargo de la empresa	25.267,71 €
Intereses de deudas	545,86 €
Gastos excepcionales	1.531,20 €
Amortización del inmovilizado material	5.034,48 €
TOTAL GASTOS	360.446,77 €

El concepto más significativo lo encontramos en Otros Servicios, que lo podemos desglosar de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Desplazamientos	16.610,98 €
Gastos oficina	7.536,47 €
Material	20.126,49 €
Manutención/ alojamiento campeonatos	138.623,93 €
TOTAL	182.897,87 €

Nota 10**SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS****11.1 Subvenciones oficiales a la explotación:**

			IMPUTACION RESULTADO
AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN	EN EL AÑO
2015	43.086,17 €	Ctos regionales y Funcionamiento	43.086,17 €
2015	13.074,00 €	Ctos regionales y Funcionamiento	13.074,00 €
2015	70.000,00 €	Funcionamiento	70.000,00 €
2015	58.650,00 €	Ctos regionales y Funcionamiento	44.000,00 €
2015	3.500,00 €	Campeonato Nacional	3.500,00 €
2015	8.000,00 €	Funcionamiento y Campeonatos	8.307,84 €
2015	420,00 €	Otras	420,00 €
TOTAL			182.388,01 €

11.2 Subvenciones oficiales de capital.

Durante el ejercicio 2015 se ha recibido una subvención para infraestructuras de la Diputación Provincial de Albacete.

IMPORTE	AÑO	2015	ACUMULADO	PENDIENTE
2.100,00	2015	210,00	210,00	1.890,00
	TOTAL	210,00 €	210,00 €	1.890,00 €

Nota 11**OTRA INFORMACIÓN**

La plantilla media de FECAM durante el Ejercicio 2015 fue de 4 trabajadores.

Siendo la relación mujeres / hombres a fecha de cierre la siguiente:

- Mujeres2
- Hombres...2

Siendo la relación en base a categoría o grupo profesional la siguiente:

- Coordinador: 2
- Administrativo: 2

La Junta Directiva durante el Ejercicio 2015 ha cobrado en concepto de dietas por la asistencia a los distintos Campeonatos y Reuniones de FECAM:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de gobierno	Ejercicio 2015
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	1.057,20 €

Nota 12

INFORMACION SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCER. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La sociedad no acumula ningún aplazamiento de pago que supere los límites legales.

Nota 13**Hechos Posteriores al Cierre**

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que pudiesen alterar las cuentas anuales en su conjunto.

Nota 14

CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2015

DIRECCIÓN GENERAL DEPORTES - FEDERACIONES	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	21.543,09 €	10.771,55 €	10.771,55 €	21.543,09 €	- €
ACTIVIDADES	21.543,08 €	10.771,55 €	10.771,53 €	21.543,08 €	- €
TOTAL	43.086,17 €	21.543,10 €	21.543,08 €	43.086,17 €	- €

VOLUNTARIADO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO	6.000,00 €	- €	6.000,00 €	6.000,00 €	- €
ACTIVIDADES	7.074,00 €	- €	7.074,00 €	7.074,00 €	- €
TOTAL	13.074,00 €	- €	13.074,00 €	13.074,00 €	- €

CONSEJERÍA BIENESTAR SOCIAL	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
PERSONAL	70.000,00 €	60.683,00 €	9.317,00 €	70.000,00 €	- €
TOTAL	70.000,00 €	60.683,00 €	9.317,00 €	70.000,00 €	- €

AYUNTAMIENTO ALBACETE	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	8.000,00 €	- €
TOTAL	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	8.000,00 €	- €

AYUNTAMIENTO ALCÁZAR DE SAN JUAN	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	5.000,00 €	- €
TOTAL	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	5.000,00 €	- €

AYUNTAMIENTO CIUDAD REAL	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	8.000,00 €	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	- €
TOTAL	8.000,00 €	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	- €

AYUNTAMIENTO GUADALAJARA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	4.200,00 €	4.200,00 €	- €	4.200,00 €	- €
TOTAL	4.200,00 €	4.200,00 €	- €	4.200,00 €	- €

AYUNTAMIENTO TOLEDO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	950,00 €	950,00 €	- €	950,00 €	- €
TOTAL	950,00 €	950,00 €	- €	950,00 €	- €

DIPUTACIÓN ALBACETE - CONVENIO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES Y PERSONAL	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	25.000,00 €	- €
TOTAL	25.000,00 €	12.500,00 €	12.500,00 €	25.000,00 €	- €

DIPUTACIÓN ALBACETE - INFRAESTRUCTURAS	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
INFRAESTRUCTURAS	2.100,00 €	2.100,00 €	- €	2.100,00 €	- €
TOTAL	2.100,00 €	2.100,00 €	- €	2.100,00 €	- €

DIPUTACIÓN ALBACETE - EVENTOS	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	1.500,00 €	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	- €
TOTAL	1.500,00 €	1.500,00 €	- €	1.500,00 €	- €

DIPUTACIÓN TOLEDO	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	3.000,00 €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	- €
TOTAL	3.000,00 €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	- €

DIPUTACIÓN GUADALAJARA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	3.000,00 €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	- €
TOTAL	3.000,00 €	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	- €

ASISA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	8.000,00 €	- €
TOTAL	8.000,00 €	- €	8.000,00 €	8.000,00 €	- €

FUNDACIÓN MAPFRE	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	2.000,00 €	- €
TOTAL	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	2.000,00 €	- €

FUNDACIÓN IBERDROLA	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	- €
TOTAL	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	3.500,00 €	- €

FUNDACIÓN ONCE	PRESUPUESTADO	RECIBIDO	PTE RECIBIR	JUSTIFICADO	PTE JUSTIFICAR
ACTIVIDADES	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	3.000,00 €	- €
TOTAL	3.000,00 €	- €	3.000,00 €	3.000,00 €	- €

TOTAL	189.710,17 €	110.276,10 €	79.434,08 €	189.710,17 €	- €
--------------	---------------------	---------------------	--------------------	---------------------	------------

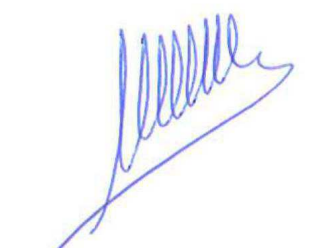
NOTA 15

INFORMACIÓN DE MEDIOAMBIENTE

Durante el ejercicio 2015 los elementos individualizados del inmovilizado y los gastos incurridos relacionados con aspectos medioambientales no tienen un importe significativo.

El balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2015 no incluye provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que los Administradores entienden que no existen contingencias de esta naturaleza.

ALBACETE, 29 ENERO DE 2016



Eloy José Molina Guerrero

Presidente



María Dolores Ruiz
Zarceño

Vicepresidenta



Juan Pedro Ortega-Roldán
Cifuentes

Tesorero



Francisco Sánchez Cantó

Secretario